

INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL	
INFORME N°:	CUOTA SEIS (6)
FECHA:	30 de junio de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.1006 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	MARÍA NANCY BEDOYA TRUJILLO
CÉDULA:	66.834.081
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación los servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, revisé las solicitudes de Valoración de Apoyos conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

1.2. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

<https://drive.google.com/drive/folders/1L-DAUscFVAq2qHvPBnMcIPBNZHq36D5>

2.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, participé de manera presencial en una reunión de articulación interinstitucional llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Madre Alberta”. El encuentro tuvo como propósito principal la presentación formal del taller de sensibilización sobre el abordaje integral de la discapacidad, diseñado para las familias. Durante el desarrollo de la sesión, se coordinaron acciones conjuntas y estrategias orientadas a derribar barreras actitudinales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ed4hkioVWI2na5PX9QB5Ugg9HsWqE2e>

3. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM. Durante las atenciones realizadas, se ofreció acompañamiento y asesoría personalizada a los usuarios, resolviendo inquietudes sobre el acceso a programas, servicios y beneficios dirigidos a la población con discapacidad.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1dzd_ZCV5ww-Ko5RTwH5sj0_KVD7dEX16

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, apoyé la convocatoria y participé en la realización de la primera sesión de los Comités Locales de Discapacidad de la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali desarrollada en modalidad virtual, espacio en el cual se realizó la elección de las representaciones de discapacidad vacantes, luego se procedió a elegir los postulantes por medio de votación por las siguientes discapacidades:

1. Movilidad

- Se postuló: Fernando Rubiano

2. Mental Psicosocial

- Se postuló: Julio Cesar Leguizamón

3. Múltiple:

- Se postuló: Sebastián Pabón

Posteriormente, se informó a los asistentes y votantes que los señores Fernando Rubiano, Julio Cesar Leguizamón y Sebastián Pabón fueron electos por todos los participantes de la reunión, sin objeción alguna para ser representantes en el CLD de zona rural. Y se promovió la articulación interinstitucional.

4.2. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, revisé y también ajusté el contenido cronológico y técnico de las actas correspondientes a las primeras sesiones ordinarias desarrolladas por los Comités Locales de Discapacidad (CLD) de la ciudad de Santiago de Cali de las comunas 4, 16 y de la reunión de trabajo con el equipo de Comités Locales de Discapacidad CLD.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1He42jIRt5z6CTjFER_ibr-OxJq2Dgw5

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social

5.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, realicé la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota 5 del mes de mayo. En el periodo entregó los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/16iQbJg-4JYlc0YNuBZakvUWQ-SGOd-lw>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, actualicé la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, participé en modalidad virtual en el taller denominado "Secretos del Braille", convocado y desarrollado por el Ministerio de la Igualdad; es necesario destacar que durante este espacio de formación y cualificación, se abordaron principalmente las bases conceptuales, se explicó la metodología y se ejecutaron ejercicios prácticos para la correcta lectura y escritura en el sistema Braille. Asimismo, los conocimientos adquiridos

serán implementados en el desarrollo de sus obligaciones contractuales para promover entornos de comunicación más accesibles e inclusivos.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/18jGPx7A4aVAUtDC4qGAtPuOMCbdYcKA>



María Nancy Bedoya Trujillo
CC NO. 66.834.081 de Cali

